MODELO DE CONTRATO

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los _____ días del mes de_____ del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Trinidad, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y el Ing. **RENE AYALA**, con Cédula de Identidad **Nº……**, **Intendente Municipal y Superintendente Convenio Itapúa** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329689.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación CD N° 01/17, convocado por la Municipalidad de Trinidad – Convenio Itapúa, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____

CD N°01/17

1	2	3	4	5	6	7
Item No*	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario****	**Precio Total****
Tramo 003 (OBLIGADO - JESÚS)						
		Reparación de Alcantarillas				
1	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	m2	17,20		
2	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	6,00		
3	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	45,70		
		Mantenimiento de Puentes de Hº Aº				
4	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulg.	240,00		
5	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulg.	518,40		
Tramo 019 (RUTA VI - JESÚS)						
Reparación de Alcantarillas						
6	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	m2	16,00		
7	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	24,50		
8	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	67,00		
Reparación de Cunetas Revestidas						
9	72131701-021	Hormigón masa, Trazo 1:3:3	m2	4,00		
Tramo 023 (RUTA VI - GRANEROS DEL SUR)						
Reparación de Alcantarillas						
10	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	m2	93,82		
11	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	72,50		
12	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	142,48		

13	72131701-021	Provisión y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 100 cm	m	20,00		
14	72131701-021	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	m3	30,00		
		Construcción de Alcantarillas con Muros de Cabecera				
15	72131701-017	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	m2	20,00		
16	72131701-017	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	18,00		
17	72131701-017	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	32,00		
18	72131701-017	Provision y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	m	20,00		
19	72131701-017	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	m3	30,00		
		Mantenimiento de Puentes de Hº Aº				
20	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulg.	480,00		
21	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulg.	1.036,80		
22	72102802-007	Hormigón masa para Relleno de Base de Puente Bóveda	m3	2,00		
23	72102802-007	Estructura de Hormigón Armado para Contención	m3	4,00		
		Tramo 024 (TRINIDAD - RUTA XIV)				
		Reparación de Alcantarillas				
24	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	m2	81,23		
25	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	34,50		
26	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	111,38		
		Mantenimiento de Puentes de HºAº				
27	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulg.	240,00		
28	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulg.	518,40		
		Tramo 025 (RUTA VI - PASO GÜEMBÉ)				
		Reparación de Alcantarillas				
29	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	m2	15,00		
30	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	12,00		
31	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	20,00		
		Construcción de Muro de Cabecera				

32	72102504-002	Provisión de Tubos de Hormigón Armado Diámetro = 80 cm, para Tubulón	un	2,00		
33	72102504-002	Tubulón de Hormigón Armado	m3	1,10		
34	72102504-002	Viga de Fundación 0,40 m x 0,60 m	m3	0,96		
35	72102504-002	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	8,00		
		Mantenimiento de Puentes de Hº Aº				
36	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulg.	240,00		
37	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulg.	518,40		
		Tramo 011 (JESÚS - GRANEROS DEL SUR)				
		Reparación de Alcantarillas				
38	72131701-021	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	m2	28,10		
39	72131701-021	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	29,30		
40	72131701-021	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	25,00		
		Construcción de Alcantarillas con Muros de Cabecera				
41	72131701-017	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	m2	5,65		
42	72131701-017	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	m3	5,85		
43	72131701-017	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	m2	2,34		
44	72131701-017	Provisión y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 100 cm	m	8,00		
45	72131701-017	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón	m3	20,00		
		Mantenimiento de Puentes de Hº Aº				
46	72102802-007	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	Pulg.	240,00		
47	72102802-007	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	Pulg.	518,40		
					Precio Total**	

*Campo a ser llenado por el Convocante

**Campo a ser llenado por el Oferente

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá

conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)